

Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

◆ **Ajustes necesarios a la ley que fija el funcionamiento de los municipios**

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Hoy quiero cierto aspecto de funcionamiento de los municipios teniendo en cuenta lo sucedido en un departamento vecino. La creación del tercer nivel de gobierno fue un gran paso, y muy útil, en la descentralización, porque mejoró notablemente la participación ciudadana. No obstante, a mi entender, en la reglamentación de su funcionamiento hay algunas deficiencias que debieron ser previstas

Yo no puedo concebir que, si en una escuela, donde se administra muy poquito dinero, no se permite que la directora tenga algún vínculo sanguíneo ni sentimental con quien presida la comisión de fomento, la ley permita que en un municipio, en el que en una legislatura se manejan sumas muy superiores a los mil millones de pesos, haya integrando el concejo familiares del alcalde, ya sean hijos, nietos, cuñados, hermanos, padres o lo que sea, lo que lógicamente monopoliza el poder y la administración de los recursos de ese municipio en una familia.

Es algo insólito y también inadmisibles, y dejo de lado lo ético, porque eso lo debería juzgar la sociedad a la hora de votar, si se encuentra con una lista en la que de veinte integrantes, los cinco principales, o más, son todos de una misma familia.

A mi entender, señor Presidente, en nuestro departamento los municipios han funcionado, y funcionan, muy bien, y nuestros alcaldes están abocados a su tarea ciudadana, lejos de la corrupción, pero no sabemos cómo será en el futuro. Es por eso que creo que sería muy bueno y útil cumplir con la voluntad del artículo 18, de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, que habilita a la Junta Departamental a realizar con los municipios los mismos controles que realiza con el Ejecutivo Departamental.

Para ello, sería propicio crear una mesa de intercambio de información entre la Junta Departamental y los municipios, donde estos, sin sentirse interpelados, informen a este Cuerpo acerca de cómo están funcionando, de sus programas y de cómo se maneja la participación ciudadana. Más allá de que nos habilita la ley, señor Presidente, no creo que ningún municipio tenga alguna objeción en que este Cuerpo cumpla con su deber de contralor. No debería ser un inconveniente dar la información que se solicitara, evitando en lo posible que en el futuro exista en nuestro departamento un alcalde que equivoque su cometido.

Tengamos en cuenta, señor Presidente, que el deber y el cometido de los ediles es ejercer el contralor de todos los recursos del departamento, y para ello se tiene que entender que cuando un edil pide información es para mejorar su gestión por el bien del departamento, o para informarse bien sobre algún asunto que desconoce, por lo tanto, hay que proporcionársela.

Solicito que la versión taquigráfica se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Cámara de Senadores, a la Cámara

de Diputados y a la prensa.

◆ **Día Mundial de los Animales**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero aprovechar los minutos que me restan para saludar, en el Día Mundial de los Animales, a todos los animalistas, y proponer que el tema del no maltrato hacia los animales se incluya en la enseñanza escolar, porque es educando a las personas como podemos prevenir el maltrato, el abandono y la violencia hacia estos seres que tanto nos brindan, y así lograr su bienestar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la ANEP y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.